



Secretaría General Técnica  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
EMPLEO Y HACIENDA

## Comunidad de Madrid

En relación con el **Proyecto de Decreto por el que se regula la organización, estructura y funcionamiento de la Inspección Educativa en la Comunidad de Madrid**, remitido para su análisis y, en su caso, observaciones, se comunica que, sin perjuicio de lo que informen otros centros directivos de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por parte de esta Secretaría General Técnica, **no se formulan observaciones**.



EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO  
(P.S. Orden 11 de julio de 2018)  
LA SUBDIRECTORA GENERAL DE RÉGIMEN JURÍDICO  
Y DESARROLLO NORMATIVO

La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv)  
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0908950306712247694059

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA CONSEJERÍA DE  
EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN.